



RESOLUCION-**CS-N° 199/94**

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 02 JUN 1994

Expte. N° 4.107/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. Mabel Parra de Ruiz de los Llanos, solicita apoyo económico para realizar una pasantía en la Universidad Complutense de Madrid - España, en el área de Didáctica de la Lengua y la Literatura; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional revista en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras de la Facultad de Humanidades.

Que dicho pedido se encuadra en las actividades previstas por el Art. 7º de la Resolución CS N° 229-91 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución H N° 212-94, solicita hacer lugar a lo solicitado, en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 028/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 2 de Junio de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar, del Fondo de Capacitación Docente, a la Prof. Mabel Parra de Ruiz de Los Llanos, docente de la Facultad de Humanidades, la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500,00) para cubrir costos de pasajes y viáticos, con motivo de realizar una pasantía en la Universidad Complutense de Madrid - España.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, en la correspondiente partida presupuestaria por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Prof. Mabel Parra de Ruiz de Los Llanos, Facultad de Humanidades y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
R/C RECTORADO